CEMEX COLOMBIA S.A – NIT 860.002.523-1
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – PIN: 1778 – 8418
MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO 1280 – 2017
MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO 1506 – 2006 Y NO 1480 – 2014

CERTIFICA QUE:

La firma ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S con identificación 9003512361 ingresó al sitio de Disposición final de RCD ESCOMBRERA TUNJUELO, durante el mes 07 del año 2022, un total de 18 viajes expresados en: 270 M3 volqueta sencilla y/o volqueta doble troque.
La presente se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes 09 del año 2022, para presentar a la obra COP 222-2021 con PIN: 21159.

El número de contacto del generador es 9370192 y su dirección Localidad Tunjuelito

En constancia se firma:

Salome Fique.

SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADORA DE RECAUDO RCD
CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: MwnN4dye-29726, generado en: 2022-09-22

La presente certificación tendrá una fecha máxima de verificación de 30 días calendario a partir de su recepción, para solicitud de ajustes y cambios de la misma por parte de

ESCOMBRERA TUNJUELO Avenida Boyaca # 72 - 04 sur, Telefono: 3112209197 Bogota, D.C. Colombia.

© 2021 CEMEX Innovation Holding Ltd

PREDIO LA ESPERANZA
Sitio De Disposición
Final De Residuos De
Construcción Y Demolición RCD
Resolución 0472 De 2017
Registro No. 005

Viernes 16 de septiembre de 2022

Señores:
A quien interese
Ciudad

Asunto: **Certificación de Material dispuesto**

De la manera más atenta nos permitimos certificar que la empresa **ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S** identificada con **NIT: 900.351.236-1,** ingreso al sitio de disposición de RCD (*Residuos de construcción y demolición*) ***PREDIO LA ESPERANZA*** aprobado bajo el marco de la resolución 0472 de 2017 con número de registro 005 emitido por la CAR mediante el comunicado No. 20192140010, en el mes de julio del 2022, un total de **2** viajes de volqueta doble troque, que representan aproximadamente **30 M3** de acuerdo con la siguiente relación:

Material	Sencilla		Doble Troque		Tracto Camión		Totales	
	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.
Escombro								
Excavación			2	30			2	30
Capa Vegetal								
Tierra Negra								
Pilotaje								
Asfalto								

Total, Viajes	2
Volumen Total	30

Los cuales son provenientes de la Obra: **CONTRATO 222 DE 2021. OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CODIGO IDR 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACION EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C.". PIN SDA: 21159.**

Cordialmente,

Director De Disposición Final De RCD Resolución 0472 De 2017 Registro 005

CARLOS SAMACA
Director de Proyecto

de acuerdo con volqueta sencilla 7.5 m3, volqueta doble troque 15 m3 y mula 22 m3. Para la vía [illegible] de 30 días calendario a partir de la fecha de entrega.

CEL: 310 244 93 82
CARLOS.SAMACA42@hotmail.com

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOCALIDAD DE TUNJUELITO (FDLT).

CONTRATO No. CINT-239-2021.

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065".



INFORME TRABAJO SOCIAL.

DEL 11 DE SEPTIEMBRE A 16 DE OCTUBRE DE 2023.

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 239-2021

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FLDT-LP002-2021, LA CUAL TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065.

INFORME SOCIAL NO. 7

PERIODO:
SEPTIEMBRE 11 DE 2023 A OCTUBRE 16 DE 2023

CONTRATISTA:
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
R/L: ING. IVAN ALONSO PARDO AVILA

INTERVENTORÍA:
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LIMITADA
R/L: ING. JUAN CARLOS NOVA SARMIENTO

ENTIDAD CONTRATANTE
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

APOYO A LA SUPERVISIÓN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
INGENIERO JHON FREDY DIAZ

BOGOTÁ, D.C

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANTECEDENTES

A través del Acuerdo No. 001 del 24 de septiembre de 2020 por el cual se adoptó "EL PLAN DEDESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LALOCALIDAD DE TUNJUELITO 2021-2024", se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la alcaldía de Tunjuelito durante el periodo 2021-2024 "Un nuevo Contrato social y ambiental para Tunjuelito" el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. Para efectos interpretativos se consideran Parque de escala Vecinal a las "áreas libres destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios" (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004). Mientras que los Parque de Bolsillo son "áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad". (Artículo 243 del Decreto 190 de 2.004). (Fuente IDRD)

Actualmente la Localidad de Tunjuelito cuenta con un total de 57 Parque de los cuales 52 son parque vecinales, 2 son parque de bolsillo, 2 son parque zonales y 1 es parque metropolitano, que se encuentran inventariados, codificados y georreferenciado por el Instituto de Recreación y Deporte IDRD; sin embargo cuenta con deficiente infraestructura (escasos espacios deportivos, recreativos y zonas infantiles), donde las personas se reconozcan como principales protagonistas de su desarrollo en continuo mejoramiento, que les permita generar y fomentar espacios seguros destinados para la recreación, el deporte, la actividad física, y la sostenibilidad de los parque y escenarios accesibles, mediante infraestructura propicia, segura y con sentido de pertenencia de los habitantes de la Localidad de Tunjuelito, con necesidad de generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades.

Que acorde a la Meta del Plan de Desarrollo para la vigencia 2021 "Construir 2.000 m2 de parque vecinales y/o de bolsillo (la construcción incluye su dotación)" y conforme al Contrato de Consultoría No. 150 de 2017 suscrito por el FDLT, el cual arrojo como insumo los estudios y diseños, junto con las cantidades y actividades de obra con el fin de realizar la construcción de parque en la localidad de Tunjuelito, dentro de los cuales se encuentra el Parque Urbanización Tunal II identificado con el código IDRD 06-065, el cual y para el presente proceso que se adelanta corresponde al el presupuesto oficial producto del Contrato de Consultoría No. 150-2017, para el parque con código IDRD 06-065 conformé al promedio de variación entre el índice del IPC y el ICCP del DANE a corte diciembre de 2020 correspondiente a 5.01%, y de igual manera se proyecta la variable para el 2021 (promedio entre el ICCP 2019-2020 y el IPC 2019-2020). Para tal fin se anexa el presupuesto oficial entregado por la consultoría y sus respectivas actualizaciones conforme la variación del ICCP para el año 2020 y corte mayo de 2021 conforme el estudio del sector presentado por la entidad.

El parque para intervenir y los trabajos a realizar, son viables desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, toda vez que se cuenta con los estudios y diseños, así como las aprobaciones ante el sector y demás entidades públicas, razones suficientes para concluir que se requiere de la construcción de parque vecinales y/o de bolsillo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En lo referente al parque y de acuerdo al pliego de condiciones establecido por la Entidad se define que: "según el marco de una política de promoción y fomento de la actividad física, el componente dotacional, de infraestructura y de habilitación de espacios físicos, debe corresponder a la calidad de eventos y espectáculos que se han diseñado y ejecutado en los distintos parques de la Localidad, por lo cual es necesario que en un proceso de actualización y mejoramiento del parque, hacer una inversión que permita actualizar y mantener las instalaciones físicas y sus diversos servicios".

"Así mismo, los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita, con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital".

"Teniendo en cuenta que el parque ubicado en la Localidad de Tunjuelito requiere mantenerse de forma continua y permanente, se hace necesario adelantar el proceso de contratación de la construcción y/o dotación del mismo lo cual incluye entre las instalaciones deportivas, zonas verdes, juegos infantiles, juegos Bio-saludables, sillas, canecas, pista de trote, canaletas, instalaciones hidráulicas, instalaciones eléctricas, entre otros aspectos".

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO** ha elaborado las fichas de diagnóstico preliminar en donde se observa la localización del Parque, las características de este, una inspección visual detallada de la problemática que presenta, las actividades mínimas estimadas a ejecutar con su respectiva área de intervención y un registro fotográfico.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

OBJETO: "Contratar a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable las obras necesarias para la construcción del parque vecinal identificado con código IDRD 06-065 ubicado en parque urbanización el Tunal II, calle 52 sur con transversal 24b costado norte de la UPZ Venecia de la localidad de Tunjuelito, de Bogotá D.C.".

No Contrato: 222 de 2021
VALOR DEL CONTRATO: $ 972.278.940.00
FECHA DE ACTA DE INICIO: 08 de febrero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de julio de 2022
SUSPENSION No.1: duración (10 días) del 5 de julio de 2022 hasta el 14 de julio de 2022
AMPLIACION DE LA SUSPENSION: duración (398 días) del 15 de julio de 2022 hasta el 16 de agosto de 2023.

PRORROGA No. 1: por un término de cuarenta y cinco (45) días
PRORROGA No. 2: por un término de quince (15) días
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 16 de octubre de 2023

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C." En la misma línea de desarrollo del proyecto se pretende brindar a la comunidad usuaria del parque vecinal, el derecho de tener espacios verdes y parque dignos para la recreación, el deporte, el esparcimiento sano y el uso del tiempo libre en los espacios públicos proporcionando seguridad y protección necesaria para que no se presente ningún accidente el encuentro entre vecinos, la integración familiar y la vida social urbana, manteniendo y adecuando la infraestructura física de dichos parques.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Incentivar el uso del parque con funciones adecuadas que generen sentido de pertenencia, cuidado de la infraestructura y mobiliario público contribuyendo a la construcción de comunidad.

2. Promover por medio de obras estéticas, variedad de actividades que estimulen las acciones físicas y hábitos saludables evitando sedentarismo dentro de los habitantes de la localidad.

3. Realizar la instalación del mobiliario urbano en las zonas duras del parque y demás zonas del espacio público, como de los elementos de recreación activa, pasiva y de dotación urbana.

4. Cumplir con la construcción de espacios públicos que han sido identificadas como prioritarias, para lograr mejorar la accesibilidad peatonal y las condiciones físicas y urbanas de los mismos.

5. Cumplir con La constitución Política de Colombia en sus artículos (13, 52, 44, 64 y 95), que identifican el deporte y la recreación como un derecho de todos, que forma parte del gasto público social; la Ley 181 de 1995 que establece disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y crea el Sistema Nacional del Deporte, del cual el Sistema Distrital es uno de sus componentes; el Decreto 308 de 2006, que adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá; modificado parcialmente por el decreto No. 484 de 2007, acuerdo 6 de 1992 en su artículo 3 establece la competencia para construir y mantener las vías locales e intermedias y su espacio público, el Decreto 190 de 2004, por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el POT de Bogotá.

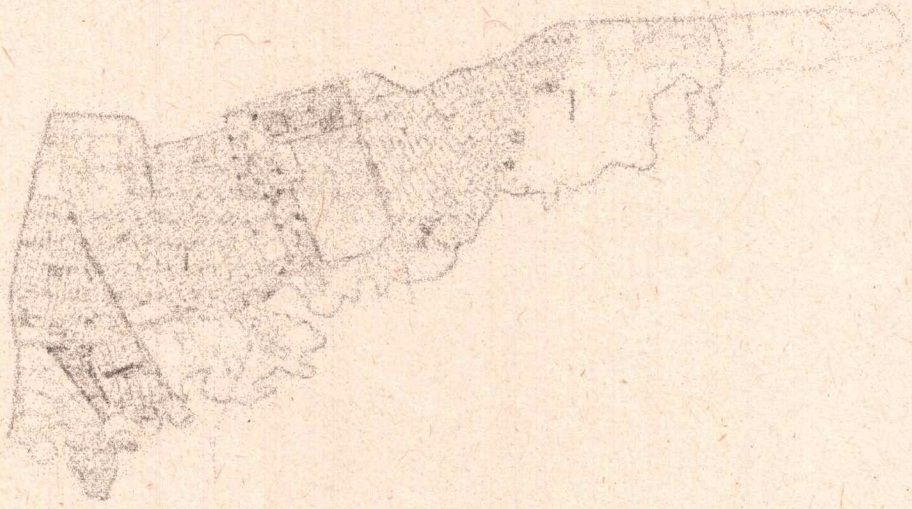
LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona las generalidades del parque a intervenir, referenciando el código, nombre del parque, dirección localidad y UPZ.

CODIGO	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	UPZ	GRAFICA DE LA UBICACIÓN
06-065	URBANIZACION EL TUNAL II	CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE	TUNJUELITO	VENECIA	

La localidad de Tunjuelito está ubicada al sur de la ciudad, en la margen derecha del río Tunjuelito. Limita, al norte, con las localidades de Puente Aranda y Kennedy; al occidente, con la localidad de Ciudad Bolívar; al sur, con la localidad de Usme, y al oriente, con la localidad de Rafael Uribe Uribe. Tunjuelito tiene una extensión total de 1.028,1 hectáreas (ha), de éstas 752,0 se clasifican en suelo urbano y 276,1 son áreas protegidas. La localidad de Tunjuelito no cuenta con suelo rural ni con suelo de expansión. (Secretaria Distrital de Planeación, 2017).[1]

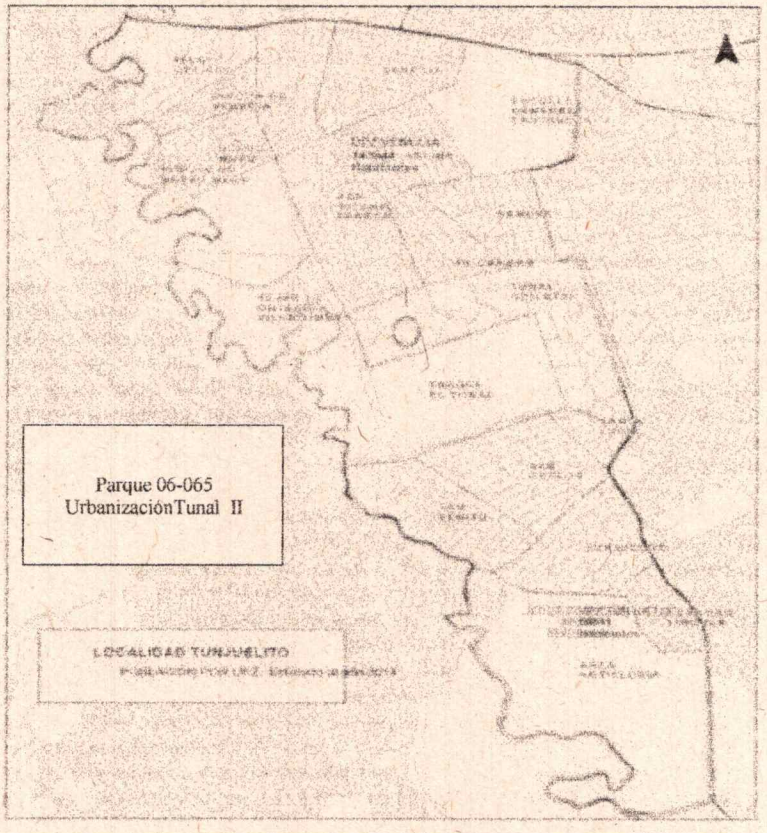
Localización de la Localidad de Tunjuelito.



[1] Extracto de Documento «Tunjuelito». *Diagnósticos Locales con Participación Social*.

El parque a intervenir objeto del contrato de obra No. 222-2021 se encuentran localizados en la UPZ 42 Venecia, de la localidad como se muestra en la siguiente Figura.

Localización parque localidad de Tunjuelito



ASPECTOS GENERALES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO.

El presente contrato se desarrollará en la Localidad de Tunjuelito. A continuación, se describen datos relevantes de esta localidad.

HISTORIA.

En la época de la colonia, se le dio el nombre de "el Valle del Varón Valiente" al terreno que iba desde la calle Primera (donde está el actual Hospital de la Hortua) hasta el poblado de Usme hacia el sur y hasta Soacha por el occidente. Una fracción de dicho territorio es la actual localidad de Tunjuelito.

En lo que respecta al nombre tiene dos orígenes o asociaciones con otros términos, el primero relacionado con la anterior extensión de tierras; pues la palabra "Valle" en lenguaje chibcha traducía "Juncha", que a su vez se interpretaba en español como "Tunja", pero para diferenciar el término de uno de los asentamientos indígenas se estableció el término "Tunjo", en donde viene el lugar del otro significado y origen de la palabra; puesto que Tunjo es el nombre que ellos daban a una figura de oro antropomorfa, es decir una figura en oro con rasgos y formas humanas. Finalmente, de esta palabra en su diminutivo se da el nombre a la Localidad de TUNJUELITO. Como se ha mencionado el origen se ubica en un llamado antiguamente "Valle del Varón Valiente", donde se ubicó la hacienda Tunjuelito, propiedad de Pedro Nel Uribe y estaba ubicada en las laderas del río de éste mismo nombre; él cedió los terrenos al abogado Jorge Zamora Pulido en 1947, quien parceló el terreno de 750.00 m2 adquirido formando una sociedad de parcelación llamada "Parcelaciones Tunjuelito S.A. Los primeros lotes empezaron a venderse alrededor de 1948 a los cuales llegaron algunos artesanos dedicados a la explotación de canteras y areneras para la fabricación de ladrillos; ellos tenían una idea clara y exacta de su objetivo para esa nueva región disponible a nuevos pobladores: "una ciudad dentro de la ciudad" .Las primeras casas construidas por Jorge Zamora Pulido estaban ubicadas en la calle cuarta con carrera novena (cll 4ª - cra 9ª), cuya nomenclatura era independiente a la de Bogotá. La violencia de la década de los años cuarenta (40), provocó el desplazamiento de población de los departamentos de Boyacá, Santander e incluso de algunos municipios de Cundinamarca; que fueron los segundos pobladores después de los artesanos y quienes debido a sus diferentes lugares de origen hicieron de la nueva micro - región de costumbres muy diversas. En el año de 1954 el municipio de Usme pasó a ser parte de Bogotá y con éste la localidad de Tunjuelito también lo fue, pues Tunjuelito dependía antes de ello política y administrativamente del municipio. Para entonces, el territorio estaba dividido en haciendas que, paulatinamente fueron transformándose en más poblamientos irregulares que ahora son los barrios que llevan los nombres de El Carmen, San Carlos, Fátima, Venecia, San Vicente Ferrer y San Benito, son estos por tanto algunos de los barrios más antiguos de la localidad. Las continuas construcciones de barrios, fueron piratas mientras que otros surgieron con una amplia conciencia de planeación urbana, como es el caso del complejo urbanístico Ciudad Tunal.

En 1972, con el Acuerdo 26 los terrenos que hacían parte de Tunjuelito y algunos otros barrios circunvecinos pasaron a ser parte de la Alcaldía Menor Número Seis del Distrito Especial de Bogotá. En el artículo 3 de dicho acuerdo se establecieron los límites de la localidad; además se designó un

alcalde menor para su administración. (Secretaría de Salud del Distrito, 2012). **(Tomado de plan de gestión social. Pag.10 -12).**

UNIDADES DE PLANEACIÓN ZONAL.

La localidad de Tunjuelito tiene dos UPZ de las cuales Venecia es de tipo residencial consolidado y Tunjuelito es de tipo residencial de urbanización incompleta. La UPZ Venecia se ubica en la zona norte de Tunjuelito y tiene una extensión de 659 ha. Que equivalen al 66,8% del total del suelo de esta localidad. Limita por el norte con la avenida del Sur o autopista Sur; por el oriente con la Escuela General Santander, la calle 47 sur y la urbanización El Tunal; por el sur con la avenida Ciudad de Villavicencio y por el occidente, con el río Tunjuelito. La UPZ Tunjuelito se localiza al sur de la localidad y tiene una extensión de 327 ha. Limita por el norte con la avenida Ciudad de Villavicencio, por el oriente con la avenida Caracas carretera a Usme, por el sur con el límite de la localidad Usme y por el occidente con el río Tunjuelito. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, p. 15-17) **(Tomado de plan de gestión social. Pag.15).**

MARCO LEGAL.

La implementación del Plan de Gestión Social durante proyectos en parques debe garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, por tanto, busca promover la participación Social y la interacción entre los diferentes actores sociales, a saber: Comunidad del área de influencia, FDLT, Interventoría y Contratista. De igual forma, busca que el contrato cumpla con todos los parámetros de ordenamiento territorial, es decir, todos los componentes del contrato: Técnico Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Social, asegurando el proceso de planear, hacer y evaluar cumpliendo con la legislación correspondiente.

Principalmente se tendrá en cuenta: Desde la norma reguladora principal del país la Constitución Política de Colombia como eje rector, se define la Participación Ciudadana como un derecho fundamental.

- Artículo 270 En el artículo 270, nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública. "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".
- Decreto 190 de 2004 Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, es la entidad administradora del espacio público construido, representado por los parques en sus diferentes escalas.

- Decreto Distrital 215 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, establece en su Capítulo II, la estrategia de gestión social.
- Decreto Distrital No. 308 de 2006 Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamiento Deportivo y Recreativo para Bogotá, D.C., contiene entre las metas: Consolidar en las poblaciones usuarias de los bienes y espacios recreativos y deportivos, la noción de la corresponsabilidad como elemento central en la sostenibilidad del sistema y generar compromisos en esa dirección.

(Tomado de plan de gestión social. Pag.9-10).

DATOS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presentan los datos generales del contratista que ejecuta el contrato de obra No. 222 de 2021.

FICHA INFORMATIVA CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO DE OBRA NO.	**222-2021**		
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."		
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		
CONTRATISTA	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS		
VALOR DEL CONTRATO	$ 972.278.940	**PLAZO INICIAL**	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	ocho (8) de febrero de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	dieciséis (16) de octubre de 2023		
TELÉFONO	4672735		
E-MAIL	Tunjuelito.222@gmail.com		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	AV CALLE 24 No. 51 – 40 OFC 512		

RESIDENTE DE OBRA	LUIS ALFREDO GRANADOS
INSPECTOR DE OBRA	JOSE ORLANDO PEÑA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CAMILO ANDRES NOVA SARMIENTO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JUAN CARLOS MARTINEZ
ENTIDAD CONTRATANTE	**ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO**

ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se relacionan las actas de comité que se realizaron dentro del periodo 8 de marzo del 2022 al 31 de marzo del 2022

Acta de comité de seguimiento, contrato 239 – 2021

NUMERO	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Seguimiento contrato de obra No 22	14- 09-2023
2	Seguimiento contrato de obra No 23	28- 09-2023
3	Seguimiento contrato de obra No 24	05- 10-2023
4	Seguimiento contrato de obra No 25	12- 10-2023

INTRODUCCION.

El presente documento relaciona el consolidado de las actividades ejecutadas en el Área de Gestión Social, durante la ejecución del Contrato 222 de 2021, en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 16 de octubre del 2023, el cual tiene por objeto "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C." proceso que facilita el mejoramiento continuo de las relaciones con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO y Ciudadanía; permitiendo así el desarrollo eficiente y transparente de las obras de infraestructura en la localidad de Tunjuelito de la ciudad de Bogotá D.C.

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

INFORME BÁSICO.

Desde el área de trabajo social se ha vigilado que el contratista realice las acciones pertinentes, tales como: permanecía y acompañamiento del personal social, realización de la caracterización de la zona del proyecto, elaboración actas de vecindad de los sectores intervenidos durante el periodo del presente informe, reuniones con la comunidad, volantes de información, conformación y seguimiento de los comités de participación (veedurías), atención a la comunidad, cumplimiento de las normas vigentes de imagen corporativa del distrito capital, sostenibilidad social, económica y ambiental, contratación de población vulnerable y la vinculación de mujeres para el contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Teniendo en cuenta los compromisos contractuales establecidos con la entidad contratante se desarrollaron las siguientes actividades de seguimiento durante la ejecución y desarrollo del proyecto.

PERSONAL SOCIAL.

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría pudo verificar, constatar y certificar que el contratista de obra mantuvo vinculación del personal aprobado para el área de gestión social, esto es la trabajadora social Yesica Agudelo González identificada con CC 52.288.949 y correo de comunicación gsparques222@gmail.com.

Así mismo la interventoría ha mantenido la vinculación laboral mediante contrato de prestación de servicios del profesional social de interventoría la trabajadora social Martha Lucia González Amórtegui, de acuerdo con la participación porcentual (20%) establecida en la oferta económica aceptada por la entidad contratante.

CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DEL PROYECTO.

Por medio de la caracterización de la zona del proyecto se establece el estado inicial del sector del parque a intervenir y de las zonas de influencia, como lo son: vías, andenes, zonas verdes, señalización vertical y horizontal, señales informativas internas en el parque, mobiliario, y viviendas que se puedan ver afectadas en el proyecto.

De acuerdo con este compromiso contractual y considerando que en el presente periodo se dio por terminada la ejecución de la obra física, la interventoría de manera conjunta con el contratista de obra procedió a realizar las **actas de vecindad de cierre** de los sectores intervenidos durante el presente

proyecto, sectores que se constituyen en los dos muros perimetrales de los dos conjuntos que se encuentran el área de influencia del parque cuyas generalidades se relacionan a continuación:

INVENTARIO PREDIAL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD				
direcc	# psiso	uso	tipo	evidencia
DIAGONAL 50 A N. 24 A 45 MULTIFAMILIAR META	1	RESIDENCIAL	MURO PERIMETRAL	
DIAGONAL 52 N. 24-50 MULTIFAMILIAR NARIÑO	1	RESIDENCIAL	MURO PERIMETRAL	

En el anexo 1, se relacionan las actas de vecindad de cierre que fueron realizadas para el cierre de este programa social.

REUNIONES CON LA COMUNIDAD.

Es importante señalar que el proyecto sufrió una suspensión de 398 dias, es decir más de un (1) año, por lo cual la dinámica del contrato en términos de gestión social se vio afectada, por lo tanto, este periodo de gestión social, se continuaron con las actividades para reactivar las reuniones sociales, sin embargo, por las situaciones presentadas en el proyecto se tiene una cierta resistencia de los usuarios del parque, sin embargo los profesionales del área social ejecutaron los acercamientos con la comunidad para mejorar la comunicación con la comunidad.





Ahora bien, de acuerdo con los compromisos contractuales se tiene establecido una reunión de inicio previo al comienzo de actividades físicas de obra, reunión de avance una vez se cumpla un porcentaje de avance superior al 50% y una reunión de finalización una vez se concluya la ejecución del contrato.

REUNIONES REALIZADAS.

Teniendo en cuenta que previo al inicio del proyecto se realizó la reunión de socialización inicial del proyecto, reunión en la cual, entre varios aspectos y temas tratados, se realizó la creación y conformación del comité de participación ciudadana y veedurías, adicionalmente se informó a la comunidad en general, que se establecía una reunión de avance cuando el contrato cumpliera más del 50% en su ejecución física, por lo cual esta reunión se llevó a cabo en el periodo No. 5, por lo cual se tiene cumplidas estas exigencias, para la última reunión se tiene previsto hacer la entrega final del parque y en esta reunión hacer la socialización de cierre.

Es importante tener en cuenta que durante la reunión desarrollada el año pasado de avance se enfocó en tratar temas de orden técnico, SST, ambiental y sociales del avance del proyecto, mostrando las evidencias de la ejecución física del contrato y explicando a los asistentes las dificultades e inconvenientes durante el desarrollo del contrato y la programación que se tiene para la culminación del contrato, en este sentido y una vez concluidas las obras en este periodo en análisis, se realizó la programación de la reunión de cierre y entrega del parque, en tal sentido para la convocatoria a esta reunión de avance se hizo entrega de los volantes informativos (ver anexo) para la convocatoria de la reunión de participación ciudadana, volantes que fueron entregados tal como se puede verificar en el anexo correspondiente, adicionalmente en los documentos adjuntos se evidencia el registro fotográfico de la entrega y soporte de esta actividad.

Por otra parte, se presenta en las siguientes imágenes, la socialización de cierre, durante la entrega del parque la cual se llevo a cabo el día 23 de noviembre de 2023 y conto entre otros, con la participación del alcalde local de Tunjuelito, funcionarios de la alcaldía local de Tunjuelito, colaboradores de la interventoría y el contratista de obra, se contó con acompañamiento de los lideres de la comunidad y con el acompañamiento especial de un colegio vecino que se ve favorecido por el proyecto, quienes recibieron de manera física y presencial el manual de mantenimiento y funcionamiento del parque.

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1





CARRERA 85b No. 55-54 PISO 2 / TEL: 5255086 CEL: 3003206760-310 563 9525 BOGOTA D.C / E-MAIL: NYSCONTRATO239@GMAIL.COM

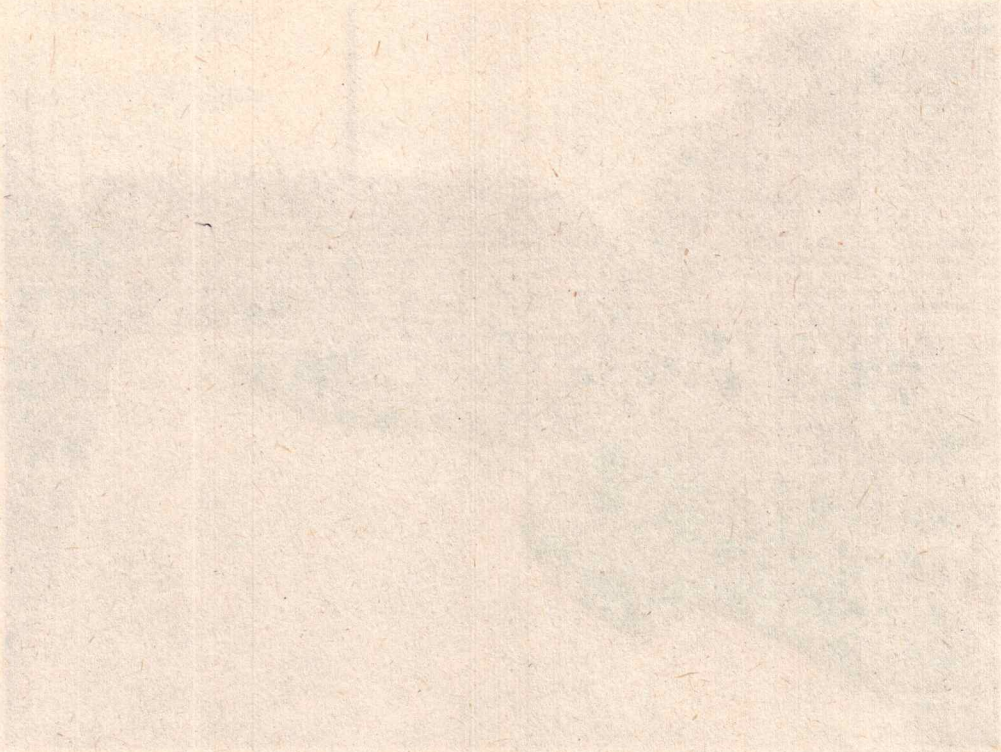


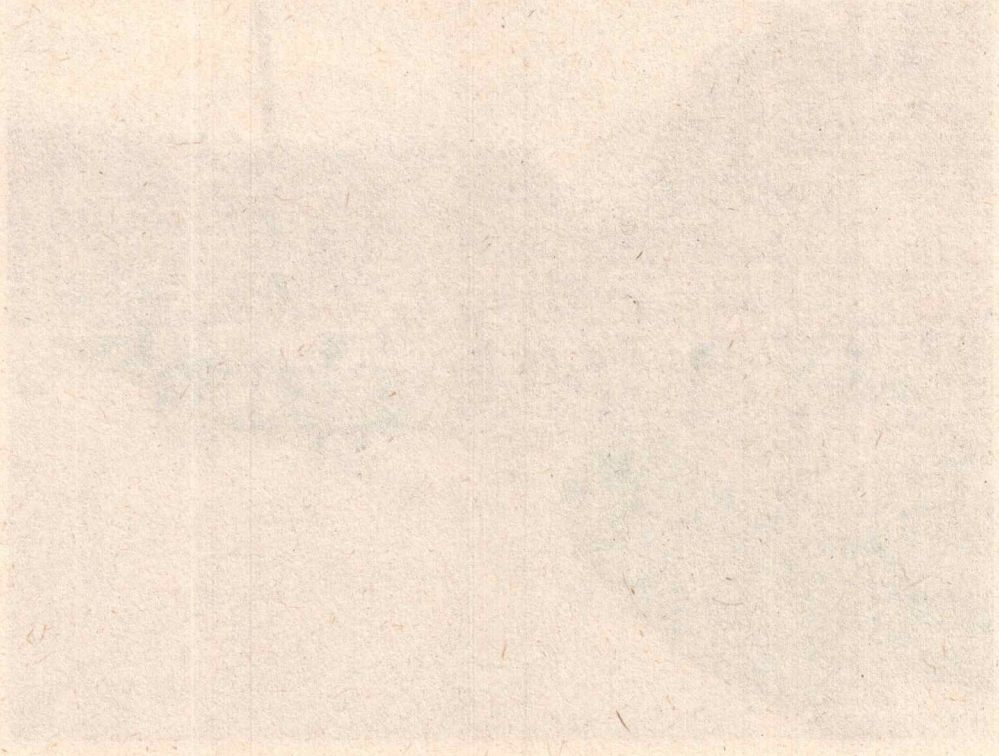
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1





CARRERA 85b No. 55-54 PISO 2 / TEL: 5255086 CEL: 3003206760-310 563 9525 BOGOTA D.C / E-MAIL: NYSCONTRATO239@GMAIL.COM





Es oportuno mencionar que de acuerdo con el anexo que se adjunta con la evidencia de la convocatoria realizada para la reunión de cierre, estos volantes fueron entregados el día 14 de octubre de 2023, en dicho anexo también se relacionan las planillas de control de entrega de volantes.

CONFORMACIÒN DE COMITES DE PARTICIPACIÓN

La participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto se hará con el mecanismo de la conformación del comité de participación ciudadana de "por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas". Artículo 1 y 2 de la constitución política, La Ley 1757 de 2015 Por lo que el contratista ajustará el trabajo con la comunidad a lo expresado en dicha ley.

Con el fin de conformar el comité de participación ciudadana del contrato o comité veedor, se inscribieron en la reunión de inicio del contrato 2 personas, cuyos datos se relacionan en el siguiente cuadro:

MIEMBROS INSCRITOS COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
NOMBRE	**DIRECCION**	**TELEFONO**
Amparo Moreno	Carrera 24 C N. 54-47 sur	3132104341
Epelvina Castro	Calle 48c sur No 24 - 35	3053442529

Ahora bien, es importante señalar que teniendo en cuenta la situación actual del proyecto y la negativa de la comunidad con el contrato, la gran cantidad de tiempo de suspensión de este y las dificultades que se presentaron, los veedores decidieron no participar de la reunión proyectada y por tanto no se pudo llevar a cabo en este periodo de análisis.

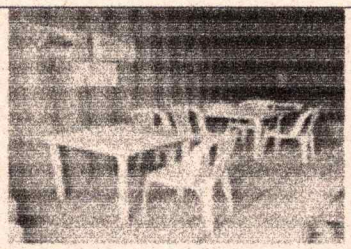
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

De acuerdo con el plan de gestión social, avalado y aprobado por la interventoría, se dispuso de tres (3) canales de atención al ciudadano, el primero de manera física el cual está ubicado en el lugar de ejecución del contrato, puntualmente en el campamento de obra (calle 52 sur con transversal 24b costado norte) con un horario de atención miércoles de 8:00 a 10:00 am, el segundo canal, se estableció con una línea telefónica (3213905517) donde la comunidad puede comunicarse de lunes a viernes y por último se estableció un correo electrónico para la recepción de las inquietudes de la comunidad (gsparques222@gmail.com).

Teniendo en cuenta estos canales esta interventoría, procedió a verificar en cada uno de estos canales de atención para evidenciar si existían alguna comunicación que el contratista de obra deba atender, encontrando que para el periodo del presente informe **NO se presentó solicitudes de la comunidad por ninguno de los medios y/o canales dispuestos para tal fin**.

Sin embargo, el profesional social de la interventoría en los comités de obra celebrados, le señalo al contratista de obra, la importancia de mejorar la comunicación con los vecinos y/o beneficiarios del proyecto, solicitándole una mejora en los canales previstos para esta interacción con la ciudadanía.

En la siguiente tabla se evidencian los canales adoptados por el contratista para mejorar la comunicación con la comunidad.

DATOS DE CONTACTO PARA ATENCION A LA COMUNIDAD				
LOCALIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	PUNTO FIJO DE ATECION	REGISTRO FOTOGRAFICO
TUNJUELITO	3213905517	Gsparques222@gmail.com	Campamento de obra ubicado en el parque 06-065 calle 52 sur con transversal 24b costado norte	

SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL

El programa de sostenibilidad hace parte de la propuesta para mitigar los impactos socioeconómicos y culturales a través de la información ciudadana y la apropiación de las comunidades al proyecto. Con la finalidad de promover en lo ciudadanos actitudes de apropiación, buen uso y cuidado de los parques.

Esta actividad se realizó en la reunión de cierre y entrega del contrato donde se le informo a todos los asientes a este evento, donde se contó con la compañía de los veedores del contrato y publico usuario del parque sobre las actividades que deben hacer estos lideres de la comunidad para lograr un sentido de pertenecía sobre el parque que se entrega y las responsabilidades que tienen todos como beneficiaros del producto final, este mensaje fue señalado tanto por el alcalde local, como por el representante legal de la interventoría, a su turno el representante del contratista se centró en la

explicación del funcionamiento del parque, el equipamiento que se entrega y en fin se logró detallar por parte de los participantes del proyecto en explicar de manera específica el manual de mantenimiento y funcionamiento del parque los lideres sociales puedan implementar jornadas de concientización y de esta forma cuidar y preservar el parque que se entrega.

CONTRATACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con las obligaciones adquiridas por el contratista de obra, esta interventoría, en cabeza de su profesional social, procedió a verificar el cumplimiento de la directiva 001 de 2011, en el siguiente cuadro se evidencia la verificación realizada

VINCULACION DE MANO DE OBRA NO CALIDICADA DE LA LOCALIDAD					
PERSONAL EN EL PERIODO	**MANO DE OBRA CALIFICADA**	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD**	**% REQURIDO**	**% ALCANZADO**
23	19	4	1	10%	25%

Así mismo y de acuerdo con las obligaciones que debe cumplir el contratista de obra se procedió a verificar el cumplimiento de la vinculación laboral del personal en condición de discapacidad, verificando que en efecto el contratista tiene afiliada a la señora Natalia Hurrea Céspedes CC 1.024.464.466, el soporte de dicha vinculación se anexa en el presente informe.

Por último, la interventoría procedió a revisar el cumplimiento del % de vinculación de mujeres al proyecto, en la siguiente tabla se muestran los hallazgos con respecto a este cumplimiento.

VINCULACIÓN DE MUJERES PARA EL CONTRATO			
TOTAL PERSONAL	**MUJERES**	**PORCENTAJE REQUERIDO**	**PORCENTAJE NE EL PERIODO**
23	7	13.8%	30%

En los anexos que hacen parte integral del informe social de interventoría, se presentan las evidencias aquí indicadas.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES DE IMAGEN CORPORATIVA DEL DISTRITO CAPITAL

De acuerdo con las obligaciones contractuales que tiene el contratista de obra, esta interventoría registrar y verifico periódicamente el compromiso de observancia y cumplimiento de las normas vigentes y de imagen corporativa del distrito en especial lo que respecta al manual del respeto al ciudadano, vallas, señalización dotación de uniformes al personal etc.

En este sentido los profesionales de la interventoría verificaron que en el periodo en análisis se mantuvo instalada la valla informativa para el contrato, la cual está ubicada en el cerramiento perimetral del parque.

Esta valla informativa cuenta con la aprobación de la secretaria de gobierno y el apoyo a la supervisión del FDLT.

CONCLUSIONES.

Durante el periodo evaluado, se realizó interventoría, seguimiento y control a las actividades realizadas por parte del área trabajo social del contratista de obra, para el proyecto en desarrollo y que fue objeto de entrega y terminación.

El presente documento da cuenta de las labores desarrolladas por parte de la interventoría en función de verificar y realizar el seguimiento al plan de gestión social aprobado.

Se pudo constatar que durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 16 de octubre de 2023, el contratista cumplió con su obligación de vinculación de personal de la localidad de Tunjuelito, mantuvo la afiliación del personal en condición de discapacidad y cumplió con el porcentaje de vinculación de personal femenino exigido en el contrato suscrito.

MARTHA LUCIA GONZALEZ AMORTEGUI
TRABAJADORA SOCIAL
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA. - NIT. 900.077.727-1

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANEXO 1
(actas de vecindad de cierre)

CONTRATO No.	222-2021
Hoja 1 de 1	
FECHA	
DD:	MM: octubre AA: 2023
ACTA No.:	

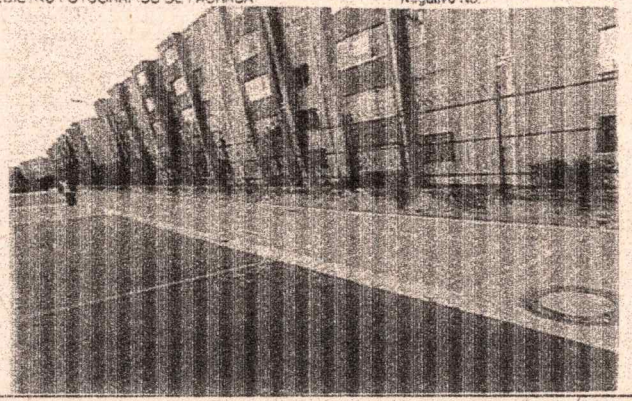
GESTIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS

ACTA DE VECINDAD DE CIERRE

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."

BOGOTÁ

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA Negativo No.



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Gerardo Vargas.
Dirección: Calle 52 sur # 24-46.
Teléfono: 317 4205124 No. de pisos: 1
Long. del frente (mts): Estrato: 3

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Agua	X	
2. Alcantarillado	X	
3. Energía	X	
4. Teléfonos		X
5. Gas		X

OBSERVACIONES: Multifamiliar Neta.

ACCESO VEHICULAR:

Garaje si ☐ no ☒
cuantos? ____
El garaje se utiliza como comercio si ☐ no ☒

USO ACTUAL

1. Residencial	X	4. Institucional	☐
2. Comercial	☐	5. Recreacional	☐
3. Industrial	☐	6. Baldío	☐

(AVI Cons No _____). Teniendo en cuenta que durante el proceso de construcción del parque, no se presentaron afectaciones al predio, se da cierre al acta de vecindad a satisfacción del ciudadano.

Propietario
C.C. 19138934

Residente social /contratista
C.C.

Residente técnico/inspector del Contratista
C.C.

Residente técnico/inspector de interventoría
C.C.

Residente social / interventoría
C.C.

495

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANEXO 2
(planilla control de entrega de volantes – registro fotográfico – reunión de cierre)

CONTRATO No.:	FOLIO
HOJA 1 DE 1	
FECHA	
14 DD 10 MM 2023 AA	

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-065 UBICADO EN PARQUE URBANIZACIÓN EL TUNAL II, CALLE 52 SUR CON TRANSVERSAL 24B COSTADO NORTE DE LA UPZ VENECIA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, DE BOGOTA D.C."

BOGOTÁ

CONTROL DE ENTREGA DE VOLANTES

TIPO DE PIEZA

Entrega de volantes informativos convocatoria a la reunión de finalización parque urbanización Tunal II

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACION
1	Conjunto Reposado	calle 52 T sur # 24-35	Tunal	No refiere		
2	Multifamiliar Nata	Calle 52 Sur # 24-45	Tunal	3141659326		
3	Multifamiliar Nata	calle 52 T sur # 24-80	Tunal	No refiere		
4	Multifamiliar Santana	CR 25 # 51- 80 sur	Tunal			

MULTIFAMILIARES NARIÑO
NIT. 800.536.580-0
PRESIDENTE
TESORERO

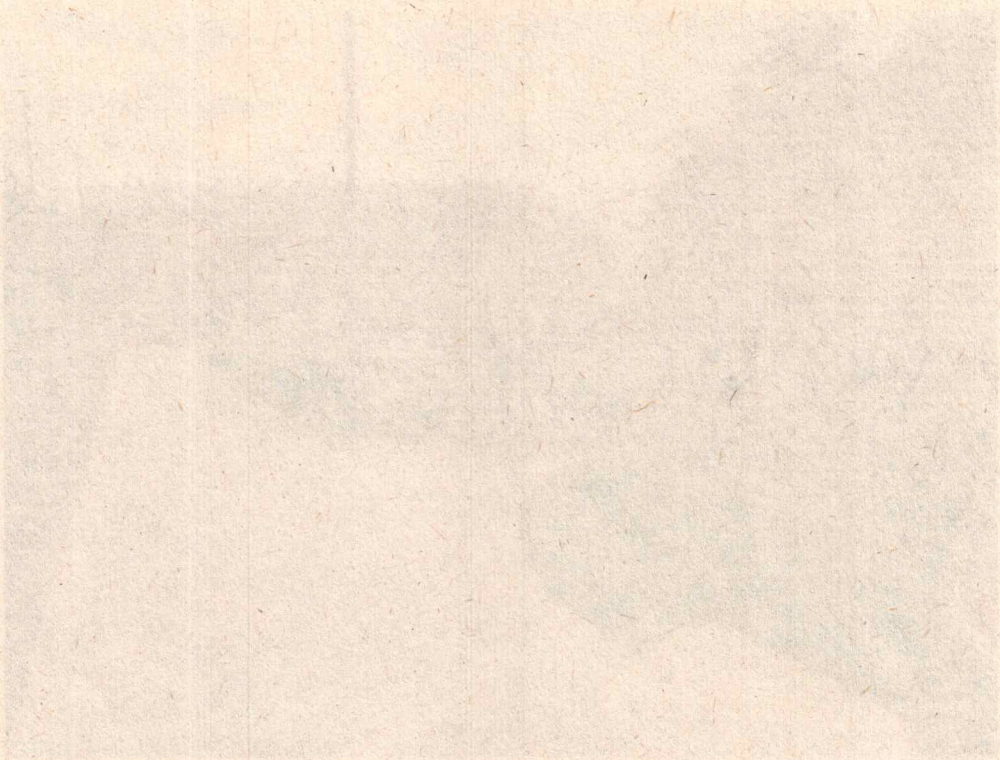
ELABORÓ:
FIRMA
NOMBRE
Residente Social - Contratista

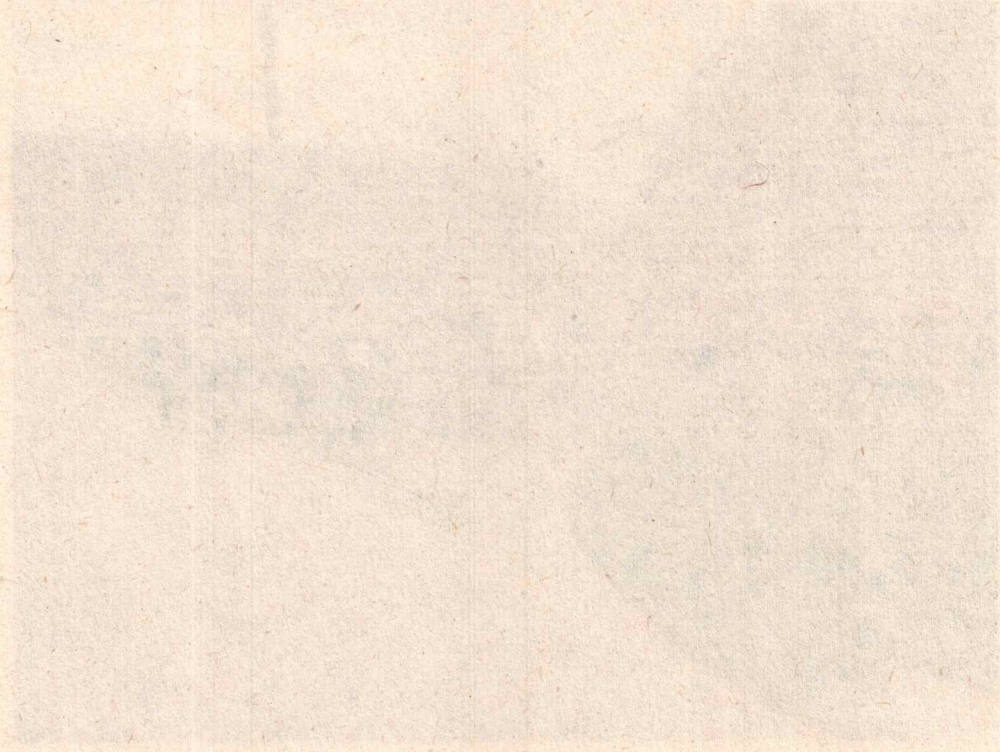
APROBÓ:
FIRMA
NOMBRE
Residente Social de Interventoría

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1



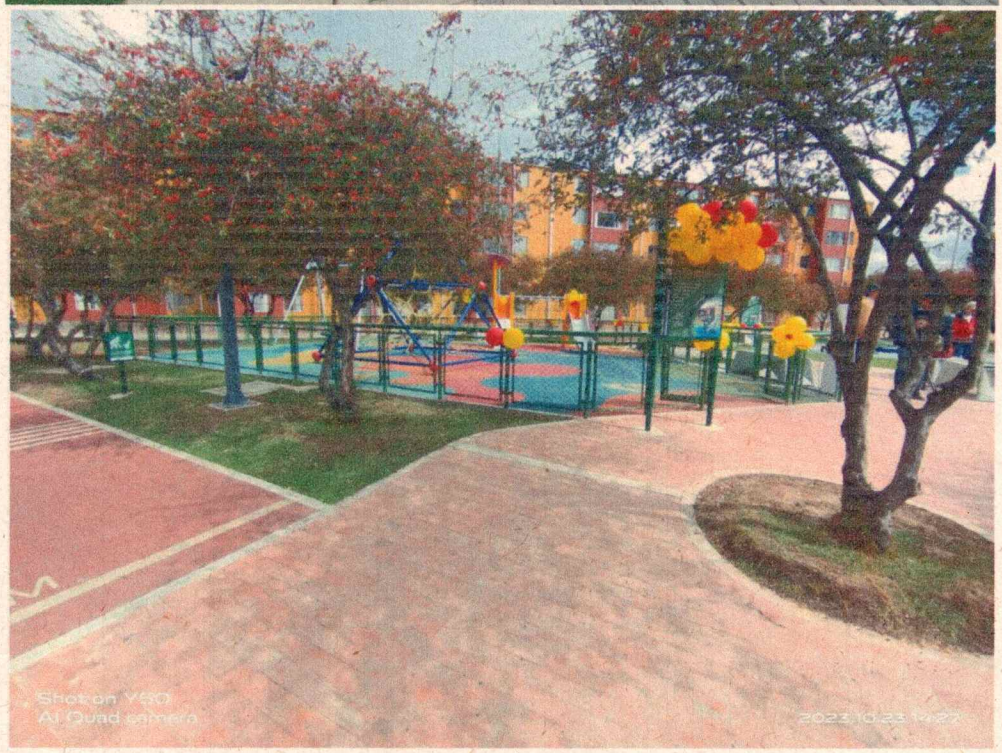






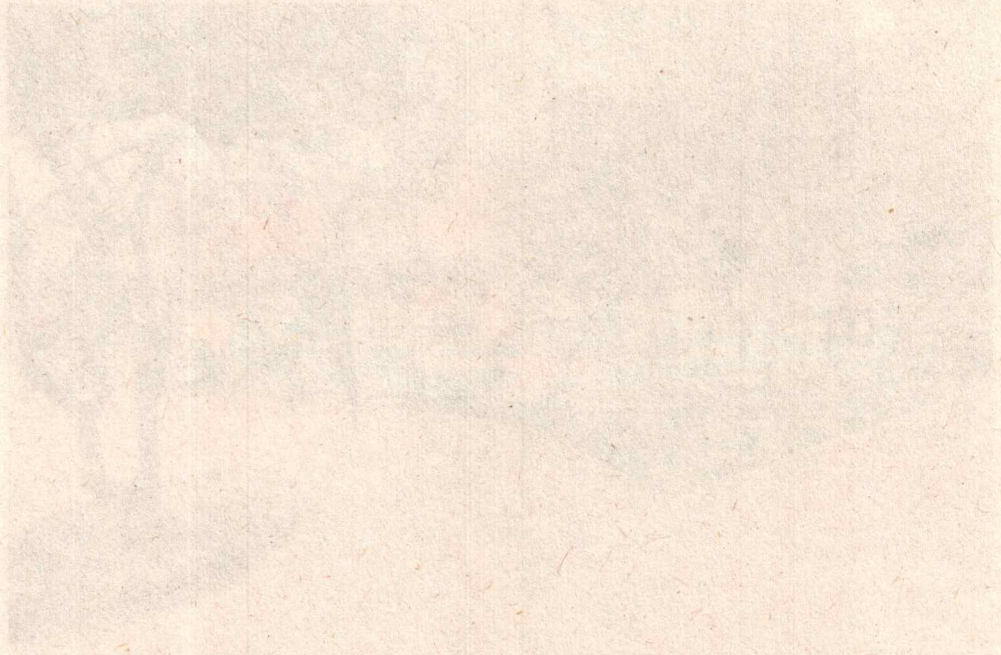
NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1





CARRERA 85b No. 55-54 PISO 2 / TEL: 5255086 CEL: 3003206760-310 563 9525 BOGOTA D.C / E-MAIL: NYSCONTRATO239@GMAIL.COM





NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANEXO 3
(ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA)

	REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO CTO 222-2021	

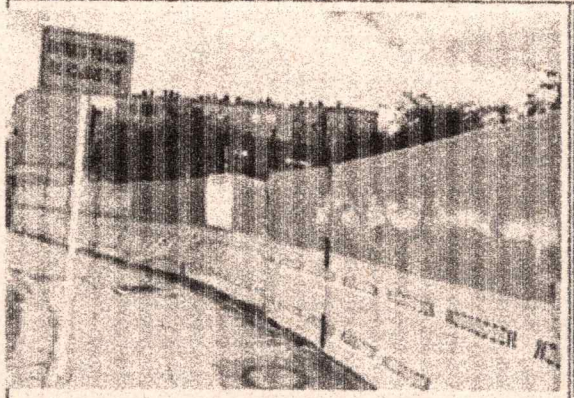


FOTO 1: PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDANANO CTO 222-2021

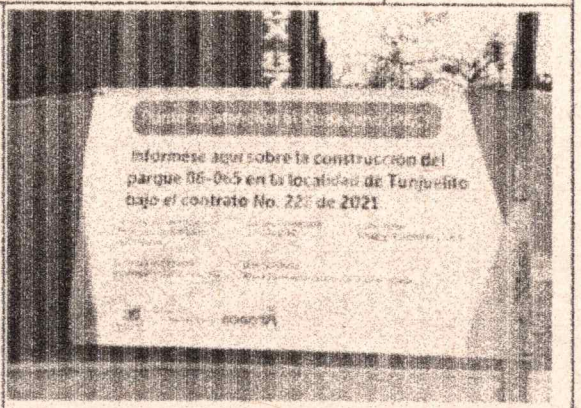


FOTO 2 :REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO CTO 222-2021

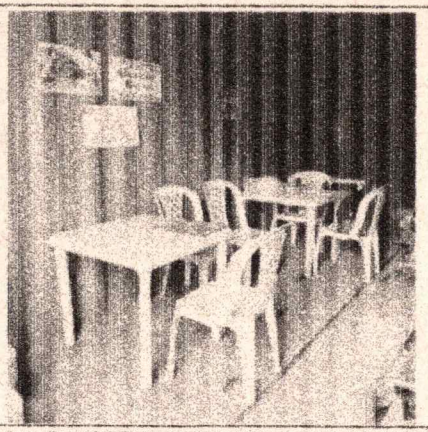


Foto 3: REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO CTO 222-2021



FOTO 4: REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO DE ATENCION AL CIUDADANO CTO 222-2021

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANEXO 4
(CUMPLIMIENTO IMAGEN CORPORATIVA DEL DISTRITO)

CARRERA 85b No. 55-54 PISO 2 / TEL: 5255086 CEL: 3003206760-310 563 9525 BOGOTA D.C / E-MAIL: NYSCONTRATO239@GMAIL.COM

	REGISTRO FOTOGRAFICO VALLA INFORMATIVA DEL PARQUE CTO 222-2021	



FOTO 1: VALLA INFORMATIVA DEL PARQUE CTO 222-2021

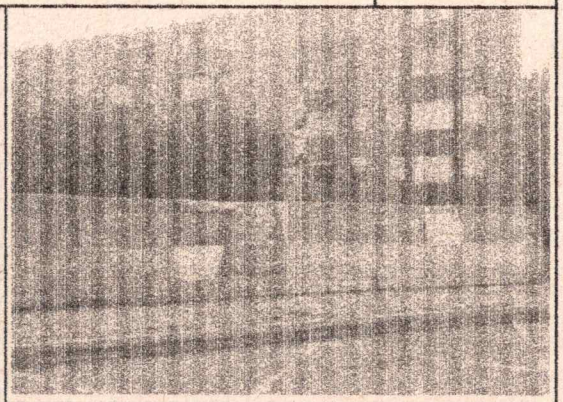


FOTO 2 :VALLA INFORMATIVA DEL PARQUE CTO 222-2021

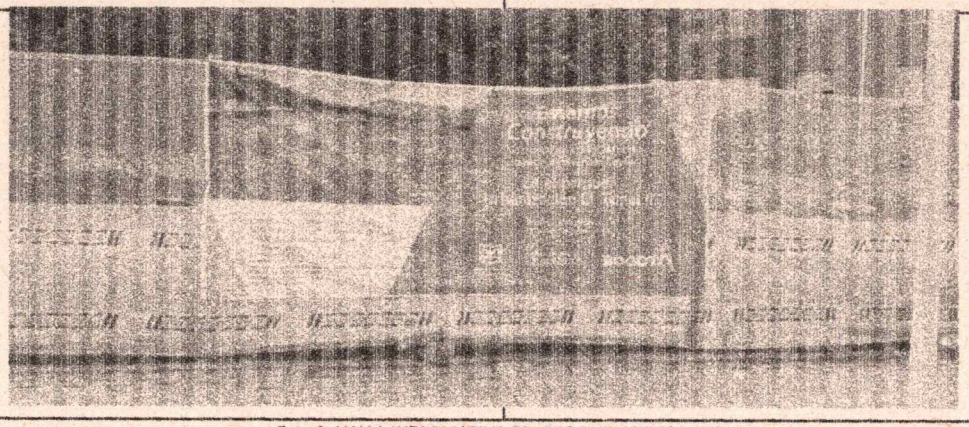


Foto 3: VALLA INFORMATIVA DEL PARQUE CTO 222-2021

NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT. 900.077.727-1

ANEXO 5
(SOPORTES VINCULACIÓN PERSONAL VULNERABLE)

INFORMACIÓN DE PERSONAL, AFILIACIONES AL SGRL Y EXÁMENES OCUPACIONALES

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	20/10/2023	**PERIODO DEL INFORME:**	21/09/2023	AL	20/10/2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO BOGOTA	**CONTRATO DE OBRA No.**	484		
INTERVENTORÍA:	ARQUITECTURA URBANA LTDA	**CONTRATO DE OBRA No.**	498		
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".				

No	DATOS DEL TRABAJADOR								
	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
	PERSONAL ANTIGUO								
1	INDEPENDIENTE	HERNÁN RICCI RUIZ	79532419	50	DIRECTOR DE OBRA	CARRERA 7 No. 127 – 48	6014821681	21/06/2023	N/A
2	LYD PROYECTOS SAS	JOSE ORLANDO PEÑA	3.056.320	47	RESIDENTE OBRA	CALLE 131A 101 42	3123720428	3/08/2023	N/A
3	LYD PROYECTOS SAS	YESICA AGUDELO	52.288.949	43	PROFESIONAL SOCIAL	AV CARRERA 70 # 53-81 APTO 6A	3213905517	11/07/2023	N/A
4	LYD PROYECTOS SAS	LUZ HERNANDEZ	1.069.714.887	33	RESIDENTE SISOMA	CALLE 57H No 68D - 56	3184014996	11/07/2023	N/A
5	LYD PROYECTOS SAS	NATALIA URREA CESPEDES	1.024.464.466	37	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRERA 72D. N. 57-46 SUR	3124977010	11/07/2023	N/A
6	LYD PROYECTOS SAS	JOSE DAVID RUIDIAZ	85165453	53	OFICIAL	CARRERA 38A ESTE No 42-51	3143170980	25/08/2023	N/A
7	DISTRIBUCIONES PBB SAS	EUDYN ENRIQUE GONZALEZ	7228446	34	AYUDANTE	TRAV 19 SUR No 61 A -06	3245079945	25/08/2023	N/A
8	DISTRIBUCIONES PBB SAS	NAFER PADILLA POLO	7959676	48	AYUDANTE	CALLE 77 SUR No 44B - 15	3229790560	25/08/2023	N/A
9	DISTRIBUCIONES PBB SAS	YEZID PEÑALOZA MOYA	85435488	55	AYUDANTE			25/08/2023	N/A
	PERSONAL NUEVO								

No.	DATOS DEL TRABAJADOR								
	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO	DIRECCIÓN	TELEFONO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	DEMOLICIONESVIAS INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS	GIOVANNY OSPINA	80932731	38	TOPOGRAFO	CALLE 49 No 36- 62 SUR	3144436273	11/10/2023	N/A
2	DISTRIBUCIONES PBB	SEBASTIAN DUARTE TRIVIÑO	1003482611	28	OPERARIO	CARRERA 27 BIS #72G-33SUR	3214100663	10/10/2023	N/A
3	LYD PROYECTOS SAS	JAIRO ARRIETA	1065515350	23	OPERARIO	CALLE 79 No 68H - 32	3103974135	11/10/2023	N/A
4	DISTRIBUCIONES PBB	LUIS EDUARDO PULIDO	1961727	39	OPERARIO	CARRERA 75 L N 62K SUR - 69	3026057439	18/10/2023	N/A
5	LYD PROYECTOS SAS	NELSON YEPEZ	85168824	42	OFICIAL	CARRERA 41 No 80 B - 04 SUR	3203374831	19/10/2023	N/A
6	LYD PROYECTOS SAS	EINNER PERALES	1004506560	26	AYUDANTE		3042646337	19/10/2023	N/A
7	DISTRIBUCIONES PBB	JOSE CAMARAN	6583377	22	AYUDANTE	CALLE 6A N 8-16	3124904337	19/10/2023	N/A
8	DISTRIBUCIONES PBB	NILSON DIAZ	1193135198	27	AYUDANTE	CALLE 76 A H 74 F 06 SUR	3177023795	13/10/2023	N/A
9	LYD PROYECTOS SAS	JOHAR GUZMAN	1048436596	19	AYUDANTE		3052522536	13/10/2023	N/A
10	DISTRIBUCIONES PBB	JAISON LOBATO	1004319118	30	AYUDANTE	19			N/A
11	LYD PROYECTOS SAS	JULIO BALLESTEROS	73230881	42	OFICIAL		3105704141		N/A
12	LYD PROYECTOS SAS	YEFERSON RUIDIAZ	1085164671	28	OFICIAL		3045502279		N/A
13	LYD PROYECTOS SAS	PABLO CAMARGO	85166971	44	MAESTRO	CARRERA 45 No 76 - 46	3115716329		N/A
14	DISTRIBUCIONES PBB	JOSE ANGEL NIETO	1000136424	27	AYUDANTE	23	3219062487		N/A
15	LYD PROYECTOS SAS	ANDYJOSE JULIO	1127656321	28	OFICIAL	CARRERA 45 A N 74- 21 SUR	3222507465		N/A
16	LYD PROYECTOS SAS	BRAYAN ESTIVEN CORTEZ	1007295506	29	AYUDANTE				N/A
17	DISTRIBUCIONES PBB	HERNRY TORRES BEJARANO	19496610	62	CONDUCTOR	CARRERA 101 No 62 - 52	32024663728	7/10/2023	N/A
18	LYD PROYECTOS SAS	JUANCALOS PALACIOS	79135759	53	CONDUCTOR	CARRERA 15 B No 6-27	3219362398	7/10/2023	N/A
	PERSONAL ROTATIVO								
1	LYD PROYECTOS SAS	DAIRO DURAN QUINTERO	1003165882	22	INSTALADOR		3143324136	18/09/2023	N/A

No.	DATOS DEL TRABAJADOR								
	EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	EDAD	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
2	DISTRIBUCIONES PBB SAS	CAMILO SILVA	1004505822	21	INSTALADOR			19/10/2023	N/A
	PERSONAL RETIRADO								
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	PAOLA GÓMEZ MONCAYO	1.013.579.789		RESIDENTE OBRA	CARRERA 7 No. 127 – 48		21/06/2023	31/07/2023
2	DISTRIBUCIONES PBB SAS	JOSE BENITO PALMERA	85168221	41	OFICIAL		3113678713	25/08/2023	N/A
3	DISTRIBUCIONES PBB SAS	LUIS ENRIQUE GONZALEZ	6319051	44	AYUDANTE	TRAV 19 SUR No 61 A -06	3046209770	25/08/2023	9/10/2023

(Firma)

LUZ HERNANDEZ ROZO

Residente SST Contratista de obra

(Firma)

Residente SST Interventoria

488

Radicado No. 202260303574564
Fecha: 25/02/2022 3:43: 15 p.m.

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO DESPACHO
ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) YEISON ANDRES MOSQUERA GUERRERO. Identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA, No 1041086009, tiene su domicilio en la CRA 38 A ESTE # 42 C – 22, de Bogotá (Colombia) Como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la constitución política y con base en las facultades delegadas a los alcaldes Locales por el alcalde Mayor mediante Decreto No 854 de 2001 Art.49.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes de febrero del año 2022, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los servidores públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti tramites Decreto – Ley 19 de 2012

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la pagina web de la secretaria Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: “Portafolio de tramites y servicios”> “Certificado de Residencia”> “Servicio en Línea

JOSEPH PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO
La presente constancia se expide en Bogotá D.C el 25/02/2022

	CERTIFICADO PÉRDIDA DE CAPACIDAD FUNCIONAL	CÓDIGO
		VERSIÓN Prueba
		PÁGINA 1 DE 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	FECHA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN:

Ciudad de Expedición	BOGOTÁ	Fecha	26 DICIEMBRE 2018

2. DATOS PERSONALES:

Apellidos	URREA CÉSPEDES				
Nombres	NATALIA				
Documento de identidad	Tipo	CÉDULA	N°	1024454455	
Fecha de nacimiento	12/JUNIO/1986			Edad	32 AÑOS
Género	FEMENINA				
Escolaridad	Primaria	Secundaria	X Analfabeta	COMPLETA	
Dirección	Carrera 72D # 57-46 Sur		Teléfono	3124977010	

3. RESUMEN DEL CASO:

Paciente femenina de 32 años de edad, con diagnóstico Hipoacusia Neurosensonal Moderada Bilateral.

Aporta valoración por Medicina General 22 octubre de 2018: La persona en mención tiene una discapacidad sensonal congénita, que lo limita para desenvolverse en forma satisfactoria en algunas actividades, requiere de soporte tecnológico.

Requiere certificado de discapacidad para acceder a programa de inclusión socio-laboral.

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	SI	NO
Historia Clinica completa	X	
Epicrisis o resumen de historia clínica	X	
Exámenes paraclinicos	X	
Paraclinicos	X	
Ultimas Valoraciones por especialistas	X	

5. DIAGNÓSTICOS

CÓDIGO CIE 10 H903 HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL

6. EXÁMEN FÍSICO:

TA (mmHg)	120/80	FC (*Min)	78	FR (* Min)	16	T °C	37	
PESO(Kg.)	49	TALLA (Mts)	158	DOMINANCIA	Diestro	X	Zurdo	

Asiste en compañía de la hermana, ubicada en persona, tiempo y espacio. Con disartria leve. Usuaria d audífono bilateral.

7. CONCEPTO DE VALORACIÓN:

El caso se trata de paciente femenina de 32 años de edad, con diagnóstco de Hipoacusia Neurosensona Bilateral, grado moderado de origen congénito.

Escaneado con CamScanner

	CERTIFICADO PÉRDIDA DE CAPACIDAD FUNCIONAL	CÓDIGO
		VERSIÓN Prueba
		PÁGINA: 2 DE 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	FECHA:

Acorta valoración por Medicina General 22 octubre de 2018 La persona en mención tiene una discapacidad sensorial congénita que lo limita para desenvolverse en forma satisfactoria en algunas actividades, requiere de soporte tecnológico

Requiere certificado de discapacidad para acceder a programa de inclusión socio-laboral.

En el rol ocupacional con limitación moderada , para iniciar y ejecutar algunas de las actividades de la vida diaria relacionada con el lenguaje y la comunicación.

Presenta discapacidad Auditiva

Con base en lo anteriormente descrito presenta una deficiencia otorgada por las patologías del Sistema Auditivo, que le genera una Pérdida de Capacidad Laboral del 39.48% de PCL.

8.PROFESIONAL:

HÉCTOR HERNÁN GUTIÉRREZ GÜETE
NOMBRES Y APELLIDOS
PROFESIONAL

Héctor H. Gutiérrez G.
MÉDICO ESPECIALISTA
MEDICINA DEL TRABAJO
U. Rosario Univ. S.O. [illegible]

FIRMA Y SELLO

9. PACIENTE:

NATALIA URREA CÉSPEDES
NOMBRES Y APELLIDOS

Natalia Urrea Céspedes
FIRMA

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000030543
FECHA RADICADO:	15/08/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	900351236-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14.28%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01810

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 28 de agosto de 2023

FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: A. Claro